



ACTA DECLARATORIA DESIERTA DE LOS ITEMS Nros.43, 74, 89, 22 y 31 DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA No.012-2016

Página 1 de 2

CONSIDERACIONES

1. Que el Instituto Nacional de Cancerología - Empresa Social del Estado, cursó la Convocatoria Pública No. 001 de 2016, para contratar la adquisicion de materiales, reactivos y demás insumos y elementos requeridos por el Instituto para la vigencia 2016, publicado en el anexo Nro. 6.
2. Que los términos de condiciones que dieron apertura a la Convocatoria Pública No. 001 de 2016, fueron publicados en la página web www.cancer.gov.co, el día 17 de febrero de 2016.
3. Que el día 24 de febrero de 2016, a las diez de la mañana (10:00 a.m.), se efectuó el cierre acorde con lo establecido en la referida convocatoria.
4. Que conforme a lo que se estableció en los términos de condiciones, numerales 8.2.3 viñeta 6ª, el producto presentado por el oferente debe contar con concepto técnico previo, para continuar el proceso.
5. Que revisando la única oferta presentada por BIOQUIMICOS COLOMBIANOS LTDA, para los siguientes ítems, se evidenció que no cumplen con el parámetro de concepto técnico, enunciado en el numeral anterior y/o presentan oferta con presentación diferente a la solicitada en el Anexo No.6 de la Convocatoria Pública No.012-216. Los ítems son los siguientes:

ÍTEM	CÓDIGO DEL MATERIAL	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD A COMPRAR	OBSERVACION
43	40030327	SOPORTE UNIVERSAL RECTANGULAR	UNIDAD	1	Sin concepto técnico
74	40030974	FLORURO DE SODIO ANHIDRO 99.99% FRASCO X 50 G	UNIDAD	1	Sin concepto técnico
89	40070646	SUPLEMENTO DE CRECIMIENTO VITOX	CAJA	3	Sin concepto técnico
22	40030006	CLORURO DE ESTAÑO X 100 GR. R.A PH EUR , USP	FRASCO	1	Ofertan otra presentación
31	40030087	PIROFOSFATO DE SODIO X 100 GMS. R.A	FRASCO	1	Ofertan otra presentación

6. Que de lo expuesto en precedencia, no es posible aceptar la oferta presentada en las condiciones realizadas; pues no se ajusta a las exigencias realizadas por el Instituto, de acuerdo con sus necesidades y expectativas de mercado.
7. Que el comité de apoyo a la actividad contractual en sesión efectuada el día veinticuatro (24) de mayo de 2016, como consta en Acta No. 37 - ítems Nos. 4, 5, 6, 7 y 8 con fundamento en la verificación se observó que las ofertas presentadas para estos ítems, no cuentan con concepto

ACTA DECLARATORIA DESIERTA DE LOS ÍTEMS Nros.43, 74, 89, 22 y 31 DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA No.012-
2016

Página 2 de 2

técnico según base de datos del "Banco de Conceptos Técnicos" o realizaron oferta con diferente presentación a la solicitada por el Instituto en los términos de condiciones.

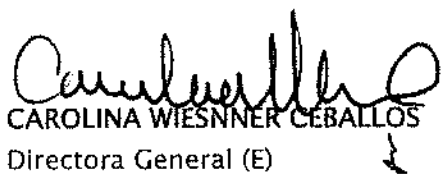
En mérito de lo expuesto,

La Directora General (E) del Instituto Nacional de Cancerología – Empresa Social del Estado, con fundamento en los considerandos antes mencionados procede a:

PRIMERO: Declarar desiertos los ítems: Nros.43, 74, 89, 22 y 31 contenidos en el Anexo No. 6 de Convocatoria pública No. 012 -2016.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en la ciudad de Bogotá D.C., a los veinticuatro (24) días del mes de marzo de 2016.



CAROLINA WIESNER CEBALLOS
Directora General (E)

SGGAF/JJPA/GC/YACA/Elsy